

ANEXO 29.3.7

FORMA Y TÉRMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIÓN, PARA EL CASO DE LIQUIDACIONES CONVENCIONALES

El liquidador convencional de las Instituciones y Sociedades Mutualistas en liquidación presentará, el informe a que se refiere este Anexo mediante el producto A29_3_7, el cual deberá ser identificado conforme a la siguiente nomenclatura de 33 caracteres alfanuméricos que deberán estar ordenados como sigue:

- a) En las siete primeras posiciones deberá ponerse: A29_3_7.
- b) En la octava posición se ubicará el CURP del liquidador o de su representante legal en caso de ser una persona moral.
- c) En la vigésima sexta posición deberá indicarse la fecha de reporte, señalando el año, mes y día.

Ejemplo:

En el caso del liquidador convencional con CURP (CALF681016HDFRNLO9), el producto A29_3_7 con fecha de reporte 31 de diciembre de 2014, se deberá construir el nombre del producto de la siguiente manera:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33		
Carácter	A	2	9	_	3	_	7	C	A	L	F	6	8	1	0	1	6	H	D	F	R	N	L	O	9	2	0	1	4	1	2	3	1	ZIP	.PGP

La información que contendrá el producto A29_3_7 se integrará de 4 archivos, firmados por el liquidador convencional con la siguiente información:

1. **EFIN:** Estados Financieros.- Se presentarán balance general y estado de resultados comparativos con el mes inmediato anterior, variaciones en importe y porcentaje, con explicación de las causas de dichas variaciones, formulados de acuerdo al Título 22, (Archivo PDF)
2. **BCOM:** Balanza de Comprobación.- Se presentará balanza de comprobación, formulada a primer nivel, que refleje los saldos deudores y acreedores del mes que reporta, (Archivo xls)
3. **INFO:** Informe de liquidación.- Se informará mediante escrito libre el avance mensual del proceso de liquidación y las acciones realizadas por el liquidador convencional, el cual deberá incluir firma electrónica. (Archivo PDF)
4. **GTOS:** Análisis de ingresos y gastos.- Reportará por subcuenta los ingresos y gastos erogados en el proceso de liquidación, incluyendo el detalle mensual y acumulado a partir del inicio de la liquidación. (Archivo xls)

Los archivos señalados se identificarán con una nomenclatura de 24 caracteres alfanuméricos conforme a lo siguiente:

- a) En las siete primeras posiciones deberá ponerse: A29_3_7.
- b) De la octava a la décimo primera posición deberá indicarse el identificador del archivo, según corresponda:

EFIN: Estados Financieros

BCOM: Balanza de Comprobación

INFO: Informe de liquidación

GTOS: Análisis de ingresos y gastos

- c) En la décima segunda posición deberá ponerse la clave del tipo de compañía.

Clave	Definición
S	Instituciones de seguros no especializadas y sociedades mutualistas.
P	Instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.
G	Instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de garantía financiera.
V	Instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de crédito a la vivienda.

H	Instituciones de seguros especializadas en seguros de salud.
F	Instituciones de fianzas

- d) De la décimo tercera a la décimo sexta posición deberá ponerse el número asignado a la Institución o Sociedad Mutualista en liquidación de que se trate. Dicho número deberá antecederse con ceros hasta ocupar las cuatro posiciones.
- e) De la décimo séptima a la vigésimo cuarta posición deberá indicarse la fecha de reporte, señalando el año, mes y día.

Ejemplo:

El liquidador convencional que está enviando el archivo de Estados Financieros para la Institución de Seguros en liquidación con número de compañía 0001, relativo al 31 de diciembre de 2014, le corresponderá el siguiente indicador:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Carácter	A	2	9	_	3	_	7	E	F	I	N	S	0	0	0	1	2	0	1	4	1	2	3	1	.PDF